

Boletín Informativo COVID-19

Número 2 Año 1

En este número:

1. Reapertura de actividades consulares
2. Información accesible
3. Preguntas frecuentes sobre COVID-19
4. Boletín de Prensa DOU-BP-006-20
5. Lineamientos actualizados para negocios arizonenses
6. Inicia la fase 3 por COVID-19 en México
7. México participa en la Cumbre de Respuesta Global al Coronavirus
8. México refuerza acciones consulares para proteger a connacionales vía la pronta reapertura de actividades en Estados Unidos
8. Medidas del gobierno del estado de Sonora
9. Mantente Conectado
10. Materiales en lenguas indígenas para prevenir el COVID-19
11. Recursos para mantenerte en forma durante el confinamiento
12. Recursos contra violencia doméstica
13. Oferta cultural
14. Recursos para estudiantes
15. Servicios médicos
16. Mapa interactivo COVID-19 en México
17. CIAM
18. Nuestros datos

Reapertura de actividades consulares en Douglas



Este próximo lunes 11 de mayo el Consulado de México en Douglas reiniciará actividades presenciales en un horario de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Con el fin de proteger la salud y seguridad tanto de los connacionales como del personal, se delineó una estrategia para la reapertura de servicios consulares de manera gradual y con las medidas de salud necesarias por lo que la atención al público será exclusivamente para las personas que **agenden cita a través de la plataforma Mexitel**, la cual está disponible en el siguiente enlace: <https://mexitel.sre.gob.mx> o llamando al número telefónico 1-877-MEXITEL (1-877-639-4835).

En caso de requerir un trámite de registro de nacimiento (doble nacionalidad) es necesario enviar la documentación al correo electrónico douglas@sre.gob.mx para su revisión. Una vez que se cumpla con todos los requisitos, por ese medio se le otorgará la cita.

Recuerde que ante la contingencia derivada del COVID-19, este Consulado creó una lista no limitativa de recursos disponibles en los condados de Cochise, Graham y Greenlee, Arizona, misma que puede consultar en para obtener información sobre sanidad, educación, cultura, activación física, entre otros, disponibles durante esta pandemia:

<https://consulmex.sre.gob.mx/douglas/index.php/avisos/192-recursos-covid-19>

Agradecemos su comprensión y le recordamos que su salud es lo más importante. Siga las recomendaciones de las autoridades locales.

En caso de cualquier pregunta, por favor escríbanos a douglas@sre.gob.mx



@consulmexdouglas



@ConsulMexDou



www.consulmex.sre.gob.mx/douglas/

Información Accesible:



¿QUÉ ES?

Los primeros casos de coronavirus SARS-Cov-2 fueron diagnosticados en China y posteriormente en el resto del mundo. Actualmente algunos países en Europa y América son los más afectados. El nuevo virus, provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19.



¿CUÁLES SON SUS SÍNTOMAS?

Las personas con COVID-19 tienen los siguientes signos y síntomas:

- Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.
- Y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).
- Los casos más graves tienen dificultades



¿QUÉ HAGO SI TENGO SÍNTOMAS?

Si presentas estos síntomas, puedes llamar desde México a los siguientes teléfonos: **800 0044 800** o al **55 56 58 11 11**. Si te encuentras en Estados Unidos, puedes marcar al **211**.

Por favor, considera que, si tienes esos síntomas, no necesariamente tienes COVID-19, podría ser solo gripe.

La mayoría de las personas que se contagien no desarrollarán la enfermedad y mejorarán por sí mismas. Pero aún así pueden transmitir el virus a las demás.

Cuidarnos es también cuidar a las demás personas.

Por eso debes llamar a los teléfonos anteriores, para que te puedan brindar más información sobre qué puedes hacer.



¿CÓMO PUEDO PREVENIR EL COVID-19?

Hay cosas que puedes hacer para evitar el contagio del COVID-19. Por ejemplo:

- Lavar las manos con jabón durante al menos 20 segundos.
- No tocar tus ojos, nariz o boca si tus manos no están limpias.
- Cuando tosas o estornudes, tapa la nariz y la boca con el brazo o un pañuelo desechable, que deberá ser inmediatamente colocado en la basura en una bolsa de plástico.
- Mantener una sana distancia con las demás personas.

¿PUEDO TRANSMITIR O ADQUIRIR EL VIRUS DE MIS MASCOTAS?



Hasta ahora no se ha visto que el virus pueda pasar a nuestros animales de compañía, como perros y gatos, y tampoco que ellos puedan contagiarnos o a otras mascotas. Aún así, se recomienda limpiar sus patas después de regresar de pasear.



@consulmexdouglas



@ConsulMexDou



www.consulmex.sre.gob.mx/douglas/

Preguntas frecuentes del COVID-19

¿Qué puedo hacer para no enfermarme de COVID-19?

- Lavar nuestras manos muy bien varias veces al día permite eliminar al virus.
- Evitar tocarnos los ojos, la nariz y la boca.
- Quedarnos en casa siempre que podamos, mantenerla limpia y desinfectar las superficies y las cosas que más tocamos.
- Mantener siempre una «sana distancia» con las otras personas. La sana distancia es el espacio que tenemos alrededor de nuestro cuerpo cuando extendemos los brazos.



¿Los cubrebocas me protegen del contagio?

No. Solamente nos protegen de las pequeñas gotas de saliva que las demás personas expulsan al hablar, pero como no cubren los ojos, el virus puede entrar por ahí también. Al ponerse un cubrebocas, evitamos también contagiar a otras personas.

Si compramos demasiados cubrebocas podemos provocar que después no haya para las doctoras y doctores y personal de enfermería que sí los necesitan porque están en contacto directo con personas enfermas.



¿Hay personas que no puedan contagiarse?

No. Todas las personas pueden tener el virus, transmitirlo a alguien más y enfermarse. La mayoría tendrá síntomas leves, pero lo puede pasar a otras personas que sí podrían enfermarse y necesitar hospitalización (personas mayores, las embarazadas, las personas con discapacidad, con enfermedades como diabetes, obesidad, hipertensión, entre otras).

¿Hay tratamiento médico que me proteja del virus?

No. Por el momento, no existe una vacuna ni medicina para esta enfermedad. El personal de salud ya está trabajando para desarrollar una vacuna para protegernos. Además, de acuerdo con la Secretaría de Salud, la mayoría de las personas que se enfermen del virus solo van a tener síntomas leves y se recuperarán rápido de la enfermedad.



¿El virus se transmite a través del sudor?

No. El virus no se transmite por el sudor. El contagio es a través de gotas de saliva muy pequeñas que no podemos ver que salen de la nariz o la boca cuando hablamos, cantamos, tosemos o estornudamos. Por eso es recomendable estar a una sana distancia, que es el espacio que tenemos alrededor de nuestro cuerpo cuando extendemos



¿Quiénes forman los grupos de riesgo?

- Personas de 60 años o más
- Mujeres embarazadas
- Niños y niños menores de 5 años
- Quienes padecen enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas
- Quienes padecen obesidad y sobrepeso.

Si tienes dudas acerca de tu situación de salud, consulta a tu médico.

Preguntas frecuentes del COVID-19

¿El Consulado de México en Douglas está abierto?

con el fin de proteger la salud y seguridad tanto de los connacionales como del personal, se delineó la estrategia para la reapertura de servicios consulares de manera gradual y con las medidas de salud necesarias, tanto para el personal de los consulados como del público. A partir del 11 de mayo el Consulado de México en Douglas reiniciará actividades presenciales en un horario especial de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. a personas que cuenten con cita previa.

¿Cuándo se reanudará el servicio normal?

No lo sabemos. Esperamos que muy pronto, cuando sea seguro hacerlo; pero eso lo determinarán las autoridades de salud pública locales, estatales y federales, por lo pronto el servicio de atención al público será de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. a personas que cuenten con cita previa.

¿Qué puede hacer el Consulado por mí?

- Atender solicitudes de pasaportes o matrículas consulares a personas con cita previa.
- Informarle sobre los servicios de salud de su condado o su ciudad en caso de que usted o alguno de sus familiares o conocidos presenten síntomas de Coronavirus (COVID-19).
- Proporcionarle recursos electrónicos, en los cuales puedes obtener información actualizada sobre las medidas de salud que se tomen en su lugar de residencia.

¿La frontera entre México y Estados Unidos está cerrada?

No, la frontera no se encuentra cerrada. Tras revisar el desarrollo de la propagación del virus COVID-19 en México y Estados Unidos, ambos gobiernos acordaron extender 30 días más, hasta el 21 de mayo, las restricciones al tránsito terrestre "no esencial" en su frontera común. Las restricciones continuarán en los mismos términos en que se han desarrollado desde su implementación el 21 de marzo pasado.

El tránsito fronterizo entre ambos países se limitará parcialmente a viajes esenciales. Aunque se reduce el tránsito vía terrestre y se implementan controles sanitarios en la frontera, las medidas buscan no interrumpir el comercio bilateral.

No se permitirán traslados no esenciales de personas que viajan por motivos de turismo, recreacionales o para asistir a eventos culturales en Estados Unidos.

Vivo en México, pero trabajo o estudio en Estados Unidos, ¿me será posible cruzar la frontera?

No se verá afectado el flujo de trabajadores ciudadanos o residentes estadounidenses y estudiantes que cruzan la frontera diariamente para realizar sus actividades. Tampoco se detendrá el paso de las personas relacionadas con el comercio transfronterizo, como lo son los conductores de camiones de carga.

Soy ciudadano mexicano y me encuentro en Estados Unidos, ¿puedo retornar a México?

Los ciudadanos mexicanos o estadounidenses podrán retornar libremente a su país de origen y se permitirá el paso por propósitos médicos hacia cualquiera de los dos países.

Aquellas personas que se trasladen para responder a emergencias o con propósitos de salud pública podrán cruzar la frontera con normalidad. Las personas que viajen por aire o por mar entre ambos países no tendrán limitaciones, aunque se recomienda solo viajar por motivos esenciales.



Preguntas frecuentes del COVID-19

Preguntas Documentación

¿Estará disponible el Consulado en el mismo horario estos días?

Debido a la contingencia sanitaria, los servicios consulares tendrán un horario especial de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. solo a personas que cuenten con cita previa.

¿Puedo llamar a Mexitel para agendar mi cita?

Si. Los servicios han sido reanudados.



¿También se canceló el servicio en las Jornadas Sabatinas y los Consulados Móviles?

Hasta el momento se canceló la Jornada Sabatina que había sido programada para el 28 de marzo.

Preguntas sobre Fe Pública y Registro Civil

Necesito tramitar un acta de defunción mexicana y visado a traslado de restos, ¿pueden atenderme?

Con el propósito de evitar exponer a los connacionales que se encuentran dentro de los grupos de alto riesgo, les pedimos se comuniquen al teléfono (520) 508-8425. Una vez recibida su solicitud, el Departamento de Registro Civil se comunicará con usted para continuar atendiendo solicitudes de acta de defunción mexicana y visados a certificado de tránsito de restos y cenizas, trabajando de manera coordinada con el Departamento de Protección y las casas funerarias.

Considerando la situación de emergencia, quisiera prepararme y hacer un testamento, ¿pueden atenderme?

Se podrá proporcionar información y se valorará cada caso dependiendo de sus particularidades. Recuerde que los testamentos otorgados en el Consulado únicamente comprenden bienes ubicados en México.

Si pronto realizaré una solicitud de ajuste de mi estatus migratorio o mi solicitud se encuentra en revisión, ¿la asistencia médica que reciba se considera carga pública y afectará mi solicitud?

Durante la presente emergencia sanitaria, las autoridades han señalado que usted puede hacer uso de los servicios médicos si muestra síntomas o contrae Coronavirus (COVID19), sin que esto constituya "carga pública".

La Regla sobre la Carga Pública no restringe el acceso a pruebas y tratamiento de enfermedades contagiosas, incluido el COVID-19. La Regla no restringe el acceso de los menores y los adultos a vacunas de enfermedades prevenibles.

Recuerde que, para efectos de la Carga Pública, los Servicios de Inmigración consideran múltiples factores en las solicitudes de cada persona. Haber recibido beneficios no es el único que determinará la aceptación o la negación de su solicitud. Antes de solicitar cualquier otro beneficio, es importante que consulte con su abogada o abogado. En caso de tener dudas adicionales, por favor escriba al correo electrónico douglas@sre.gob.mx o llame al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) disponible 24 horas del día en el teléfono: (520)623-7874 y sitio web: <https://www.gob.mx/ciam>

Preguntas frecuentes del COVID-19

Preguntas sobre el Departamento de Protección

Perdí contacto con un familiar, ¿pueden ayudarme a localizarlo?

El Departamento de Protección continúa brindando asistencia, comuníquese al número de emergencia de protección (520) 508-8425, proporcione los datos de último contacto y envíe la documentación que acredite su parentesco a douglas@sre.gob.mx

Tengo un familiar enfermo o acaba de fallecer y deseo que mi familia en México viaje, ¿puedo tramitarles permisos humanitarios?

Derivado de las recomendaciones de las autoridades para evitar viajes internacionales por el riesgo de contagio, aunado a las restricciones impuestas para realizar visitas a los hospitales, así como las medidas de distanciamiento social, mismas que impactan la realización de funerales, se prevé que las autoridades estadounidenses no aprueben este tipo de permisos. Sin embargo, puede enviar su solicitud a douglas@sre.gob.mx y en breve personal del Departamento de Protección se comunicará con usted.

Acaba de fallecer un familiar, ¿el Consulado me puede ayudar en algo?

Para recibir información sobre funerarias, el procedimiento para el traslado a México, así como la documentación necesaria, puede comunicarse al teléfono (520) 508-8425 o al correo douglas@sre.gob.mx, donde se le orientará durante el proceso.

¿ICE hará redadas en los hospitales y centros médicos?

La oficina de U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) emitió un comunicado el 18 de marzo informando que no se llevarán a cabo operaciones de cumplimiento en o cerca de las instalaciones de atención médica, como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud acreditadas e instalaciones de atención de emergencia o urgencia, excepto en circunstancias excepcionales. Las personas no deben tener miedo de buscar atención médica.

Tengo un familiar en prisión o Centro de Detención, ¿puedo visitarlo?

Las prisiones han informado la suspensión de visitas desde el 13 de marzo y hasta nuevo aviso. Las autoridades del Departamento de Correccionales de Arizona han informado que cada interno podrá realizar llamadas a familiares en México, en un horario establecido para ello.

El Departamento de Protección del Consulado estará dando seguimiento a los casos de connacionales detenidos. Para mayor información puede comunicarse a los teléfonos (520)364-3107 y (520)508-8425, o al correo electrónico douglas@sre.gob.mx

Además, puede llamar a los teléfonos (520)364-3107 y (520) 508-8425 para recibir orientación telefónica. Cuando sea necesario y siempre que se justifique, se puede referir su caso para orientación telefónica por parte de alguno de los Abogados Consultores del Consulado.



¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todos!

Boletín de Prensa DOU-BP-006-20

Fecha 20 de abril de 2020

Extensión de medidas de restricciones de viaje en la frontera entre México y Estados Unidos

Tras revisar el desarrollo de la propagación del virus COVID-19 en México y Estados Unidos, ambos gobiernos acordaron extender 30 días más, hasta el 21 de mayo, las restricciones al tránsito terrestre "no esencial" en su frontera común. Las restricciones continuarán en los mismos términos en que se han desarrollado desde su implementación el 21 de marzo pasado.

Las siguientes categorías no se incluyen en la definición de "viaje esencial": Individuos que viajan con fines turísticos, como recreación, juegos de azar o asistir a eventos culturales en los Estados Unidos.

¿Quién es considerado un viajero "esencial"? • Ciudadanos y residentes legales permanentes que regresan a los Estados Unidos. • Personas que viajan con fines médicos (por ejemplo, para recibir tratamiento médico en los Estados Unidos). • Individuos que viajan para asistir a instituciones educativas. • Personas que viajan para trabajar en los Estados Unidos (por ejemplo, personas que trabajan en la industria agrícola que deben viajar entre los Estados Unidos y Canadá o México para promover dicho trabajo). • Personas que viajan con fines de respuesta a emergencias y de salud pública (por ejemplo, funcionarios del gobierno o personal de emergencias que ingresan a los Estados Unidos para apoyar los esfuerzos del gobierno federal, estatal, local, tribal o territorial para responder a COVID-19 u otras emergencias). • Personas involucradas en el comercio transfronterizo legal (por ejemplo, conductores de camiones que apoyan el movimiento de carga entre los Estados Unidos, Canadá y México). • Personas involucradas en viajes oficiales del gobierno o viajes diplomáticos. • Personas involucradas en viajes u operaciones relacionadas con el ejército.

México se está coordinando estrechamente con Estados Unidos y Canadá para proteger a los ciudadanos y minimizar los impactos económicos adversos.

Suspensión de cruces fronterizos no esenciales

México - Estados Unidos



- A partir de las 00:01 horas del sábado 21 de marzo, y por un período de 30 días, el cruce terrestre entre ambos países se limitará a viajes esenciales.
 - No se permitirán traslados no esenciales de personas que viajan por motivos de turismo, recreacionales o para asistir a eventos culturales en Estados Unidos.
 - No se verá afectado el flujo de trabajadores y estudiantes que cruzan la frontera diariamente para realizar sus actividades.
 - Tampoco se detendrá el paso de las personas relacionadas con el comercio transfronterizo, como lo son los conductores de camiones de carga.
- Los ciudadanos mexicanos o estadounidenses podrán retornar libremente a su
- país de origen y se permitirá el paso por propósitos médicos hacia cualquiera de los dos países.
 - Aquellas personas que se trasladen para responder a emergencias o con propósitos de salud pública podrán cruzar la frontera con normalidad.
 - Las personas que viajen por aire o por mar entre ambos países no tendrán limitaciones, aunque se recomienda sólo viajar por motivos esenciales.



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



DESCARGA LA APP
MICONSUMEX

Lineamientos actualizados para negocios arizonenses

PHOENIX — El gobernador Doug Ducey anunció el pasado 29 de abril, una extensión de las medidas de distanciamiento físico mientras presenta un enfoque paso a paso para continuar revitalizando la economía de Arizona. El gobernador emitió hoy una Orden Ejecutiva que extiende la Orden de Arizona Permanezca en casa, Manténgase saludable y Manténgase conectado hasta el 15 de mayo de 2020.

La orden también continúa con la reapertura económica gradual de Arizona, permitiendo a las empresas minoristas comenzar operaciones de manera parcial a partir de la próxima semana. Según la orden, las empresas minoristas que actualmente no operan pueden comenzar a ofrecer el servicio de entrega de artículos en la acera a partir del lunes 4 de mayo, seguido de una expansión para la atención en persona a partir del viernes 8 de mayo, siempre que implementen medidas de distanciamiento social y saneamiento establecidas por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos o el Departamento de Servicios de Salud de Arizona.

"El enfoque de Arizona ha sido proteger la salud pública y desacelerar la propagación de COVID-19, y este enfoque está funcionando", dijo el gobernador Ducey. "El distanciamiento físico está haciendo la diferencia. Estamos disminuyendo la propagación. Lo último que queremos hacer ahora es revertir los logros. El anuncio de hoy continúa con el enfoque calmado y constante de Arizona mientras da nuevos pasos para dar vida a nuestras pequeñas empresas. Arizona está ansioso por revitalizar nuestra economía, y continuaremos adoptando un enfoque gradual, paso a paso, guiado por los datos, y la salud pública".

Revitalizando la actividad comercial

A partir del lunes, 4 de mayo de 2020, las empresas minoristas podrán vender productos a través del servicio de entrega, el servicio en ventanilla, el servicio de entrega en el negocio, el servicio para llevar desde el automóvil, o entrega en la acera siempre que se establezcan e implementen medidas de saneamiento y distanciamiento físico. Estos lineamientos actualizados se aplican al acto de vender bienes, no servicios.

Además, el gobernador anunció que Arizona tiene como objetivo permitir que los restaurantes ofrezcan servicios para cenar a los clientes a partir de mayo. Se desarrollarán lineamientos adicionales en coordinación con los funcionarios de salud pública, los cuales se proporcionarán en los próximos días.

Inicia la fase 3 por COVID-19 en México

Comunicados Secretaría de Salud - 21 de abril de 2020

El Consejo de Salubridad General aprobó diversas disposiciones con base en evidencia de brotes activos y propagación en el territorio con más de mil casos.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el inicio de la Fase 3 por la epidemia de COVID-19 en México, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Frente a esta etapa, informó que el día de ayer el Consejo de Salubridad General (CSG), que preside el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, aprobó diversas acciones de control, después de que se expusiera ante este órgano la evidencia de las características de esta etapa: brotes activos y propagación en el territorio con más de mil casos, así como las recomendaciones de los grupos científicos.

Entre las medidas aprobadas destaca: la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo, y ampliación hasta esa fecha, de la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Los mecanismos son los que están dispuestos, y es la suspensión temporal de toda actividad laboral no esencial en los sectores público, privado y social. Es de alcance nacional y se tiene que hacer cumplir en el nivel local, subrayó.

Precisó que las entidades privadas que siguen laborando y no están en la lista de esenciales, deben suspender actividades para que las personas no tengan que concurrir al espacio laboral y, en la medida de lo posible, hagan trabajo en casa.

López-Gatell Ramírez detalló que también se mantienen suspendidas las actividades en todo espacio público como cines, teatros, parques, plazas y playas, como un mecanismo efectivo de sana distancia.

Si aquellos municipios donde hay baja o nula transmisión se mantienen en ese nivel hasta la fecha cercana al 30 de mayo, podrá hacerse una limitación anticipada de las medidas de sana distancia.

Se ha planteado la fecha de hasta el 17 de mayo, con una reapertura el 18 de mayo, si los municipios que hoy están con baja transmisión se mantienen con baja transmisión.

Asimismo, el Consejo de Salubridad General aprobó mantener las medidas de protección a personas mayores y poblaciones de máximo riesgo.

López-Gatell indicó que el día de hoy se emitirá el Acuerdo correspondiente del CSG donde se detallan las medidas. La Secretaría de Salud federal establecerá los lineamientos correspondientes para hacer operativas estas disposiciones, mientras que las autoridades sanitarias estatales tienen la responsabilidad de hacerlas cumplir en sus territorios, así como aplicar las distintas modalidades administrativas que garanticen la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

“No puede haber medidas que sean menos rigurosas en términos del objetivo primario, que es disminuir la movilidad en el espacio público, menos rigurosas que las dispuestas por la autoridad federal, las autoridades estatales, las autoridades sanitarias estatales tienen la obligación de hacerlas cumplir”, puntualizó.

El número de casos confirmados por región son los siguientes: Occidente, mil 946; Norte, 938; Centro, cuatro mil 442 y Sureste, mil 446.

A su vez, el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard Casaubon, informó sobre el inicio del acuerdo Todos Juntos contra el COVID-19, en donde participan instituciones de salud del sector privado como la Asociación de Hospitales Privados de México, Consorcio de Hospitales Privados y la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud), quienes cuentan con tres mil 115 camas para atender los casos de embarazo y puerperio, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias complicadas, úlceras gástricas y duodenal complicadas, endoscopías y colecistectomías, sin costo alguno para las y los usuarios.

Para ello, se pone a disposición el número 800 213 26 84, donde se atenderá a derechohabientes y beneficiarios. Asimismo, aclaró que no es necesario que asistan directamente a los hospitales privados, sino que serán canalizados por la institución de salud que les corresponda.



México participa en la Cumbre de Respuesta Global al Coronavirus

Comunicado No. 142 (mayo 4)

El día de hoy, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, representó al Gobierno de México en la Cumbre de Respuesta Global al Coronavirus organizada por la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo Europeo y la Organización Mundial de la Salud. El canciller Ebrard fue el único participante de Latinoamérica. La reunión tuvo como propósito iniciar una campaña global de colaboración para el desarrollo acelerado, producción y acceso equitativo a nuevas tecnologías de salud para el COVID-19.

En esta conferencia se establecieron las siguientes tres necesidades: primero, la coordinación multilateral entre los Estados, así como con el sector privado y otros actores relevantes; segundo, la movilización de recursos financieros necesarios para el logro del objetivo y tercero, el aseguramiento de los canales equitativos y universales para la distribución de los insumos médicos.

Entre los acuerdos adoptados se establecieron los siguientes principios de operación: la sensibilidad al tiempo y el plazo renovable de dos años para la definición de las metas, el aprovechamiento de las instituciones existentes, la coordinación multilateral con adaptación a las necesidades regionales y la rendición de cuentas de los gobiernos involucrados.

El evento reunió a más de 50 naciones, así como a coaliciones multilaterales, organizaciones sociales y confederaciones de empresas farmacéuticas. Entre los participantes destacan los copromotores del evento:

- Angela Merkel, canciller de la República Federal de Alemania.
- Emmanuel Macron, presidente de la República de Francia.
- Abe Shinzō, primer ministro de Japón
- Erna Solberg, primera ministra de Noruega
- Justin Trudeau, primer ministro de Canadá
- Giuseppe Conte, presidente del Consejo de Ministros de la República de Italia
- Pedro Sánchez, primer ministro de España
- Boris Johnson, primer ministro del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Tawfiq bin Fawzan Al-Rabiah, ministro de Salud de Arabia Saudita

Además de la Coalición para la Preparación e Innovación Epidémica (CEPI) y la co-presidenta de la Fundación Bill y Melinda Gates, Melinda Gates.

Mediante este evento, se logró ampliar y dar seguimiento al llamado a la acción del 24 de abril, a partir del cual asociaciones privadas, coaliciones de preparación de vacunas y la Organización Mundial de la Salud convocaron a encontrar y distribuir equitativamente los insumos médicos necesarios para la atención al COVID-19 a nivel mundial de manera equitativa y universal. Además, se dio el banderazo de salida y se hizo un llamado a la expansión del compromiso a más países del mundo con esta agenda; se preparó la recaudación y movilización de 7.5 millones de euros y se estableció el marco organizacional con el que trabajarán los integrantes del compromiso.

En este orden de ideas, el Gobierno de México, mediante la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Martha Delgado, anunció su incorporación a la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI, por sus siglas en inglés) con el propósito de sumar esfuerzos en la elaboración, producción y distribución de la vacuna para el COVID-19.

La CEPI es una coalición global con base en Noruega, cuyo objetivo radica en el desarrollo, distribución y almacenamiento de vacunas para hacer frente a nuevos virus y combatir epidemias. Para lograrlo, vincula organizaciones públicas, privadas, filantrópicas y de la sociedad civil en todo el mundo. Su trabajo se enmarca en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Con la firma del Compromiso con la Respuesta Global al Coronavirus y la incorporación a la CEPI, México reafirma su firme compromiso con las acciones multilaterales para resolver los más urgentes desafíos a nivel global. Nuestro país, además, refrenda su liderazgo en la arena multilateral al ser el país promotor de la resolución en el pleno de Naciones Unidas para garantizar el acceso universal y equitativo a las vacunas y medicinas. Hasta el momento, México es el único país de América Latina que participe de esta coalición, por lo que estamos llamados a conminar al resto de los países de la región a unirse. Las acciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores ponen a México en el más alto nivel de compromiso global en las acciones para combatir el COVID-19 y colocan en el centro el beneficio que nuestra población puede recibir de los acuerdos globales contra la pandemia.

México refuerza acciones consulares para proteger a connacionales vía la pronta reapertura de actividades en Estados Unidos

comunicado No. 144 (mayo 5)

El subsecretario para América del Norte, Jesús Seade, sostuvo reuniones de coordinación con los 51 cónsules en Estados Unidos para revisar la situación de la comunidad mexicana y comenzar la ruta post-COVID19.

Ante la reapertura gradual, se tomarán medidas para que la reactivación de servicios consulares se haga con medidas para proteger la salud y seguridad de los connacionales.

Comienza hoy la atención física en los consulados en Laredo, Brownsville, El Paso y Denver.

El titular de la Subsecretaría para América del Norte, Jesús Seade, encabezó 4 reuniones virtuales con 51 cónsules en Estados Unidos a fin de evaluar la situación de la comunidad mexicana en ese país, en esta primera etapa de la pandemia. De igual forma, se revisaron las medidas de protección y asistencia consular implementadas a la fecha, como la continuidad de servicios vía remota, el seguimiento a personas contagiadas y la atención para repatriación de restos.

Un punto central fue la gradual reapertura de actividades en Estados Unidos y el reinicio de la atención en las sedes consulares. Desde finales de abril, algunos estados comenzaron la reactivación económica y se espera que la mayoría lo hagan para mediados de mayo. Esto permitirá el regreso a las labores consulares presenciales. Con el fin de proteger la salud y seguridad tanto de los connacionales como del personal, se delineó la estrategia para la reapertura de servicios consulares de manera gradual y con las medidas de salud necesarias, tanto para el personal de los consulados como del público.

Un aspecto central es la coordinación con autoridades locales y el apego a las medidas sanitarias que estas mantengan. Entre otras acciones, la estrategia incluye privilegiar la atención al público de manera telefónica y en línea, favorecer una reducción de los tiempos de espera para trámites presenciales, especialmente de citas, instalación de protecciones de acrílico, revisión de temperatura corporal antes del ingreso a los recintos consulares, uso de cubrebocas, entre otros.

Asimismo, hoy se acordó la reapertura de la atención presencial en los consulados de Laredo, Brownsville, El Paso y Denver. El 6 de mayo abrirá Del Río, el 8 Douglas y el 15 Phoenix.

En el ámbito de protección consular se da puntual seguimiento a tres temas. Primero, a la situación de migrantes en centros de detención, con el fin de que las autoridades migratorias implementen medidas para evitar contagios y, cuando se presenten casos positivos de personas mexicanas, que estas reciban el seguimiento y la atención médica adecuada.

Segundo, todos los consulados y en particular aquellos en la frontera sur de Estados Unidos, mantienen comunicación constante con autoridades de ese país para garantizar los derechos de los connacionales repatriados y detectar cualquier irregularidad. El tercer tema fue la protección de derechos laborales, en particular el respeto a las medidas de seguridad en industrias esenciales, con especial énfasis en trabajadores agrícolas.

Con estas acciones, México reafirma una vez más su compromiso con la defensa de los derechos de las personas mexicanas en el exterior.

Medidas del gobierno del estado de Sonora

#QuédateEnCasaObligatorio, Fase 2

Acuerdo entre el Gobierno del Estado, Municipios, Marina y SEDENA

Para mitigar la propagación masiva de COVID-19, el Consejo Estatal de Salud, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina y los alcaldes de los municipios que concentran 90% de la población aprobaron implementar el programa Quédate en Casa Obligatorio, Fase 2. **A partir del lunes 13 y hasta el 30 de abril.**

Se establecen **seis causas justificadas** para circular en la vía pública y sólo podrá viajar una persona por vehículo

1. Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.

3. Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, únicamente si es actividad esencial.

5. Asistencia y cuidado a mayores, menores dependientes, personas con discapacidad o especialmente vulnerables.

2. Asistencia a centros sanitarios, hospitales o centros de salud o un establecimiento con actividad esencial.

4. Retorno al lugar de residencia habitual.

6. Desplazamiento a entidades financieras (bancos).

Considera sanciones en caso de desacato injustificado al resguardo domiciliario, y podrá ser: Multas, Arresto y Uso de la fuerza pública para el traslado de personas a su casa. (Con base a atribuciones establecidas en los Bandos de Policía y Gobierno de cada ayuntamiento)

¿Presentas síntomas y necesitas saber si puede ser coronavirus?

Utiliza plataforma de alerta temprana **SaludEnSonora.mx** para consultar y prevenir posibles casos de COVID-19 en nuestro Estado.

También puedes llamar a los siguientes números de atención telefónica:

ISSSTE	IMSS	HGES	ISSSTESON
(662)211-2732	(662)222-5237	(662)259-2501	01-800-0067-890
(662)210-2947	(662)241-0064	(662)259-2502	911
(662)108-0129	(631)359-8593	(662)259-2503	
	(633)338-0210	(662)259-2504	

Medidas del gobierno del estado de Sonora

#QuédateEnCasa **OBLIGATORIO**

Acuerdo entre Gobierno del Estado y Municipios **FASE 2**

¿Por qué es obligatorio?

- Porque Sonora tiene una tasa de mortalidad del 14%, es decir, tres veces más que el resto del país y del mundo.
- Ello se debe al elevado número de personas consideradas de mayor riesgo como son: adultos mayores y personas con enfermedades crónicas degenerativas como hipertensión, diabetes, obesidad y asma.
- El objetivo de esta medida es mitigar la propagación masiva del Covid-19.

**NO salgas
a las calles,
es peligroso**



#QuédateEnCasa **OBLIGATORIO**

Acuerdo entre Gobierno del Estado, Municipios, Marina y SEDENA

FASE 2

DENUNCIA CIUDADANA

sonora.gob.mx/denuncia

Plataforma de **denuncia ciudadana** ante cualquier arbitrariedad o posible falta administrativa de servidores públicos estatales y/o municipales en ejercicio de sus funciones.

ANTE CUALQUIER FALTA PON TU DENUNCIA DESDE TU CELULAR O COMPUTADORA, FÁCIL Y RÁPIDO.



SONORA

Mitos del COVID-19

emergencia sanitaria

#TodosJalamos

Aclara tus dudas acerca de los mitos y rumores sobre el COVID-19

INFÓRMATE EN:
 @SSaludSonora

sonora.gob.mx/mitos



#QuédateEnCasaObligatorio

SONORA

Mantente conectado

The infographic features a central network of stylized human icons connected by lines, representing a community. Various social media and communication icons are interspersed within the network, including WhatsApp, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Spotify, and a Wi-Fi symbol. The background is a dark teal color with a faint world map. The text is in white and yellow, providing clear instructions and contact information.

MANTENTE CONECTADO
con tus familiares y amigos

Evita viajes no esenciales dentro y fuera de los EUA

#QuedateEnCasa

Ayuda a disminuir el índice de contagios
¡Cuida tu salud y la de tu familia!

infórmate en coronavirus.gob.mx

Llama al CIAM **(520) 623-7874**

CONSULADO DE MÉXICO EN DOUGLAS

ConsulmexDouglas ConsulmexDou

consulmex.sre.gob.mx/douglas

MATERIALES EN LENGUAS INDÍGENAS PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS COVID-19

En el siguiente enlace consulta consejos de sanidad básicos y diversos materiales en lenguas indígenas para evitar el contagio del [#COVID19](https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_prevenccion_covid-19/index.html):

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_prevenccion_covid-19/index.html

AMATENAWATILLI IKA ANAWAKTLAHTOLLI KANPA TIKMATIS KENIHKE TIMOPALEWIS PANPA AMO MITSASIS IN WE-YIKOKOLISTLI CORONAVIRUS COVID-19 [Mexikatlahtolli (náhuatl)]

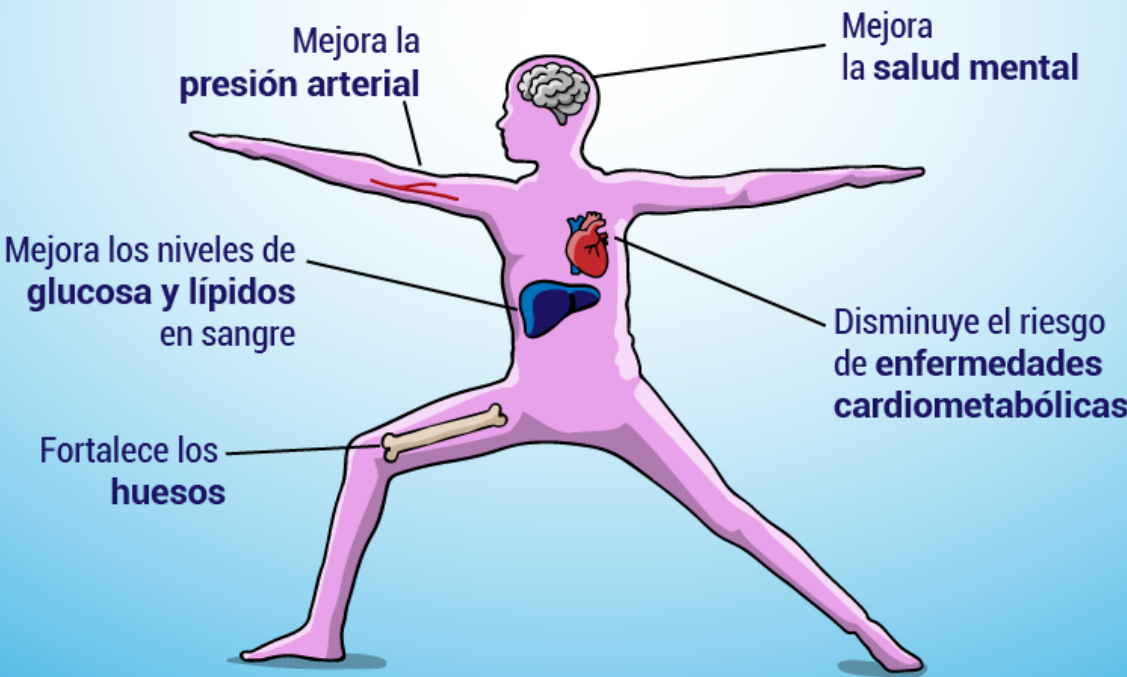
No olvides mantenerte en forma durante el confinamiento por el COVID-19

Consulta los siguientes links para más información:

Clases de **yoga** en vivo, los lunes y miércoles a las 8:00 am (PT) usando esta liga: <https://berkeley.zoom.us/j/510800107>

Clases de **zumba** en vivo, los martes, jueves y viernes a las 5:00 pm (PT) usando esta liga: <https://berkeley.zoom.us/j/359328413>

BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA



Mejora la presión arterial

Mejora la salud mental

Mejora los niveles de glucosa y lípidos en sangre

Disminuye el riesgo de enfermedades cardiometabólicas

Fortalece los huesos

Estos beneficios incrementan conforme aumentas el tiempo que eres físicamente activo.

NIÑOS:	ADULTOS:
 RECOMENDABLE 60 MINUTOS DE ACTIVIDAD VIGOROSA O MODERADA AL DÍA	 RECOMENDABLE 150 MINUTOS DE ACTIVIDAD VIGOROSA O MODERADA POR SEMANA

Fuente:
1. Organización Mundial de la Salud. Recomendaciones de actividad física
2. Galaviz et al. ¡Se nos va el avión! Es hora de activar a nuestros niños. Boleta de Calificaciones Mexicana sobre Actividad Física en Niños y Jóvenes 2016. Guadalajara, JAL, México; 2016.

f CINyS.INSP t 1CINyS in CINyS INSP CINyS

Recursos contra violencia doméstica

Evitemos la **violencia doméstica**

Los confinamientos y las cuarentenas son esenciales para reducir el COVID-19, pero si te encuentras en una situación de abuso, puedes buscar apoyo a través de esta lista de recursos disponibles de ayuda para casos de violencia doméstica:



- **National domestic violence:** Llama al 1 800 799 7233 o al 1-800-656- HOPE (4673) o visita la página: <https://espanol.thehotline.org/>
- **Arizona coalition to end sexual and domestic violence:** Llama al (602) 279-2980 o (602) 279 2900 o visita la página www.acesdv.org/
- **Chicanos Por La Causa:** Llama al (623) 247-0467 o, en casos de peligro inmediato, al (602) 269-1515 (24 horas).
- **House of Hope** (refugio de emergencia en Douglas): Llama al (520) 364-2466.
- **Catholic Community Services** (refugio de emergencia en Sierra Vista): Llama al (520) 458-9096.
- **Mt. Graham Safe Home** (refugio de emergencia en Safford): Llama al (928) 348-9104 o su línea de crisis (888) 269-9104.



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

MÉXICO
CONSULADO DE MÉXICO EN DOUGLAS



DESCARGA LA APP
MICONSUMEX

CIAM
CENTRO DE INFORMACIÓN Y
ASISTENCIA A MEXICANOS

Para más información llama
al siguiente número
520 623 7874



Oferta Cultural

La Secretaría de Cultura creó un espacio de cultura digital de libre acceso, que incluye recorridos por museos y zonas arqueológicas, películas, libros, conciertos, conferencias, documentales, obras de teatro, audios y aplicaciones, entre otros.

Visita la página: <http://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/>



Recursos para estudiantes

La organización [#Math2Me](#) ofrece de manera gratuita su plataforma de cursos de matemáticas para todos los niveles de educación básica, consúltala en el siguiente enlace: <https://math2me.com/cursosocovid19>

QUÉDATE EN CASA **#CONMIGO**



El Fondo de Cultura Económica, comparte una liga para la descarga gratuita del repertorio de libros disponibles durante esta contingencia, consúltala en:

<https://fondodeculturaeconomica.com/gratuita>

LIBROS DISPONIBLES

¡en descarga gratuita para ti!

Entra a: fondodeculturaeconomica.com/gratuita
tierraadentro.cultura.gob.mx

y léelos

Para más información, visita nuestras redes sociales

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
elfondonlinea.com

EDUCAL
la experiencia de leer
www.educal.com.mx

TIERRA DENTRO
www.tierraadentro.cultura.gob.mx/

Servicios médicos

Servicios médicos (español):

Clínica Comunitaria Chiricachua (Condado de Cochise)

- <https://cchci.org/coronavirus-covid-19-updates/>
- <https://azdhs.gov/preparedness/epidemiology-disease-control/infectious-disease-epidemiology/es/covid-19/index.php#novel-coronavirus-home>

Estadísticas sobre COVID-19 en el estado de Arizona

- <https://www.azdhs.gov/preparedness/epidemiology-disease-control/infectious-disease-epidemiology/index.php#novel-coronavirus-home>

Acciones sobre COVID-19 en el estado de Sonora

- <https://www.sonora.gob.mx/acciones/covid-19.html>
- <http://saludsonora.gob.mx/>

Estadísticas sobre COVID-19 en el condado Cochise

- <https://covid-cochisehealth.hub.arcgis.com/>

Servicios médicos (inglés)

Statistics about COVID-19 in the state of Arizona

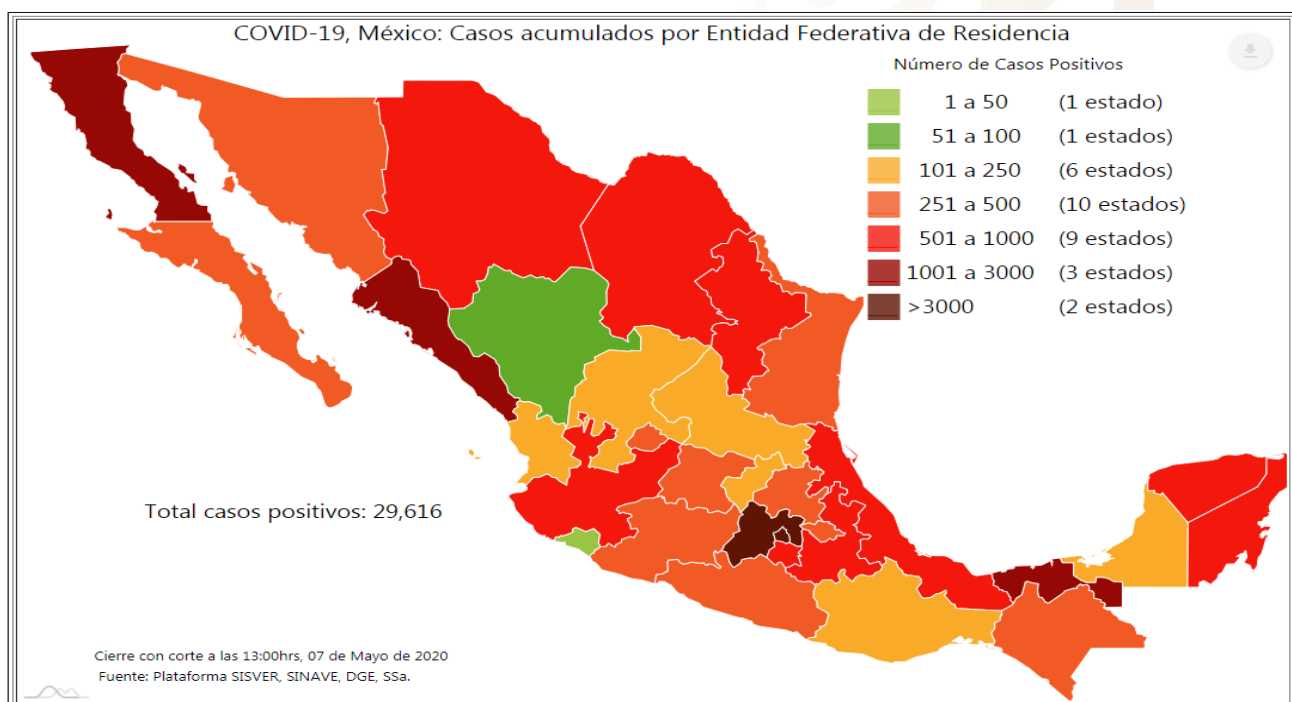
- <https://www.azdhs.gov/preparedness/epidemiology-disease-control/infectious-disease-epidemiology/index.php#novel-coronavirus-home>

Statistics about COVID-19 in Cochise County

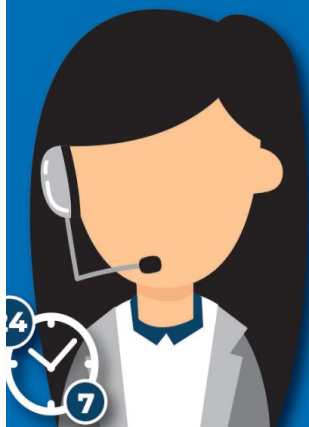
- <https://covid-cochisehealth.hub.arcgis.com/>

Mapa interactivo COVID-19 en México

Consulta el mapa, en las siguientes páginas: <https://coronavirus.gob.mx/fHDMap/mun.php> y <https://covid19.sinave.gob.mx/>



CIAM



El CIAM te informa y orienta las 24 horas del día

Estados Unidos: **520 623 7874**

México: **001 520 623 7874**

El objetivo del CIAM es brindar las 24 horas del día una respuesta humana, profesional y oportuna a las necesidades de nuestros connacionales a través de la Red Consular de México en los Estados Unidos, orientando integralmente las peticiones en materia de servicios consulares, actualidad migratoria, prevención y protección consular, en plena concordancia con los compromisos del Gobierno de México para proteger los intereses de los mexicanos en el exterior.

Teléfonos de emergencia:

Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM)

Desde Estados Unidos: 520 623 7874

Desde México: 001 520 623 7874

Mas información en: <https://www.gob.mx/ciam>

Nuestros datos:

 **(520) 364-3107**

 **1324 G Ave. Douglas, Arizona, 85607, E.U.A.**

 **douglas@sre.gob.mx**

 **consulmex.sre.gob.mx/douglas/**

 **@consulmexdouglas**

 **@ConsulMexDou**